

[053 (72.42)]

C. D.

m

TOMO I.

VILLA DE ARMADILLO, OCTUBRE 11 DE 1874.

NUM. 3

EL ECO

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

DE LAS MONTAÑAS.

Periodico popular e independiente.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará semanariamente. Un número suelto vale una CUARTILLA en esta poblacion y fuera de ella vale TRES OCTAVOS, franco de porte.

REMITIDOS.

Sres. RR. de "El Eco de las Montañas."

C. de VV., Octubre 5 de 1874.

Muy Sres mios.

Sirvanse VV. dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al siguiente oficio que he dirigido al Ayuntamiento del Pueblo de San Nicolas Tolentino, por cuyo favor les vivirá reconocido su afectísimo S. Q. B. S. M.—*Tomás Sanchez.*

Con desagrado á la vez que con sorpresa me he impuesto de la determinacion que V. ha autorizado para abrir una brecha sobre terreno de mi propiedad que legalmente poseo mediante cercado, hace mas de 46 años, como en caso necesario

puedo justificarlo con los títulos de adquisicion. Digo con desagrado porque ningun propietario pacífico verá nunca atacadas sus propiedades y derechos en plena calma é impasibilidad; y me sorprende el hecho, porque es autorizado por funcionarios públicos que debieran en mi humilde concepto ejemplificar á sus gobernados, respetando la ley suprema de la Nacion, la propiedad y los demas derechos que á todo ciudadano conceden las leyes.

En el presente caso, C. presidente, ha autorizado V. un violento y extralegal ataque á mi propiedad, causándome el perjuicio del destrozo del monte cuya reparacion reclamaré en los términos que haya lugar, siempre que V. no determine el justo arreglo é indemnizacion á que me creo acreedor.

V. comprenderá señor presidente que en el asunto que nos ocupa, ni es V. el que debe conocer de él, porque sería hacerse justicia en causa propia, ni yo podré reconocer el